



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 16 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 27237/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 233-021 solicita designación del Lic. **MIGUEL ALEJANDRO ESTÉVEZ SUEDÁN** en 10 (diez) horas cátedra (733) como “Psicólogo de Gabinete”, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic Rosa María Cerrizuela, quien se desempeñaba como Docente Regular en las horas, se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 1 de octubre de 2021.

Que es necesario dar continuidad al proyecto educativo de la Institución.

Que se encuentra en trámite el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo, mediante Expte N° 27186/2021.

Que el Lic. Estévez se desempeña en la Institución en reemplazo de la Lic. María Eugenia Ruiz, desde el año 2016 y cuenta con el perfil profesional adecuado y con un sólido Curriculum Vitae.

Que el docente tiene disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 14).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. **MIGUEL ALEJANDRO ESTÉVEZ SUEDÁN**, DNI N°: 25.212.447 como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (733) para cumplir funciones como Psicólogo de Gabinete de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta que las horas se cubran por Concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N° 0904 2022

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN